DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,103] Buenos-Aires, Lúnes 6 de Diciembre de 1841. [PRECIO 6 rs.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

Manifiesto del Gobierno Español contestando á la alocucion de su Santidad.

Con tanta sorpresa como sentimiento habrá recibido el mundo cristiano esa alocucion de su Santidad, que pronunciada en un consistorio secreto, se ha dado inmediatamente á luz en millares de impresos circulados por España y por Europa. Las formas de que viene revestido este escrito son de afliccion y dolor el mas profundo y lastimoso; pero es en realidad una violenta invectiva en que el gobierno y la nacion española se ven acerbamente acusados de perseguidores de la iglesia, de sospechosos en la fé, y como amenazados de ser escluidos del gremio de la cristiandad si no vuelven sobre sí. Por manera que no bastaba á la desgracia de este pais una guerra intestina de siete años, producida y prolongada por la ambicion de reinar; era preciso que al terminar por el buen seso y generosidad de unos y otros españoles, viniera el padre comun de los fieles á arrojar esta tea incendiaria sobre el no bien apagado incendio, para que no deje de verter sangre el pueblo cristiano, y la guerra civil se renueve convertida en una guerra religiosa.

Por fortuna no estamos ya en los tiempos de odiosa memoria en que á un amago del Vaticano temblaban los tronos y se ágitaban las naciones. No hay duda en que ahora la intencion es en gran manera hostil; pero no debe haberla tampoco en que será repelida y con todo vigor escarmentada; porque los españoles sabrán en esta ocasion como ya lo han hecho en otras muchas, distinguir perfectamente bien entre lo que deben á su fé, no maculada jamas, á lo que deben á su seguridad é independencia, entre los intereses verdaderamente respetables de la iglesia de Jesucristo y las pretensiones injustas y nunca abandonadas de la curia romana.

No descenderá el gobierno de S. M. á una polémica de controversia; á ese campo de sutilezas y cavilaciones, en que á cada punto q' se ventila, á cada caso que se contravierte por extraordinario y divergente que sea, hay su máxima ó principio que alegar, y un ejemplo antiguo ó moderno que seguir. No: este camino seria poco decoroso á una nacion grande y noble, y el gobierno español irá mas franca y resueltamente á su fin. Esponiendo con brevedad y candor los hechos que han mediado en este gran negocio desde la muerte del señor Don Fernando VII, pondrá de manifiesto á los ojos de España y á los de la Europa de que parte están la ingenuidad y la templanza, de cual el artificio y la obstinada sin razon. Así no se hará estraño á nadie el partido justo y vigoroso que el gobierno tiene que tomar para defender los grandes intereses que están confiados á su vigilancia y á su celo.

No bien falleció aquel monarca cuando su Santidad, á quien inmediatamente se dió esta noticia, prorrumpió en esclamaciones de dolor, y ofreció que iba á hacer fervorosas súplicas al Omnipotente para que en esta circunstancia alejase cualquier desastre del católico reino de España, *húerfano de padre*. Noble y piadoso, deseo, si ya no viniese torcido con las dudas que el sumo pontífice aparentaba tener sobre la legitimidad del derecho de nuestra amada reina á suceder á su padre el rey difunto. A este motivo de sospecha se añadia la denegacion de reconocerla hasta ponerse de acuerdo con otras potencias, y nuevas quejas sobre el modo con que eran maltratados los eclesiásticos en algunos periódicos españoles. Esto á la verdad no era otra cosa que empezar el santo padre á realizar por sí mismo el desastre que aparentaba temer, y anticipar efugios y disculpas para ulteriores desvíos.

Para disipar estas dudas se le comunica la pragmática sancion de 31 de Marzo de 1829, comprensiva de las disposiciones del Rey Fernando, y se le hace presente la unanimidad con que por todas las clases del Estado habia sido jurada heredera y sucesora suya la princesa Doña Isabel, Reina ya á la sazon reconocida y obedecida en su trono por los españoles. Mas para el Sto. Padre la pragmática sancion no era mas que un documento importante, digno de tenerse á la vista cuando se tomase en el asunto un acuerdo difinitivo.

Se le manifiesta cuan débil es el partido de D. Carlos en España, cuan corto el número de las tropas que le siguen, que no tiene una provincia, una capital, una almena que lo proteja y esté por él. De esto se mostraba Su Santidad dudoso, y se inclinaba á creer lo que resultaba de diferentes papeles que habian llegado á su noticia.

Insístese por último y se le representa la poca razon que habia en negar á la inocente y huérfana Isabel, con tantos derechos á su favor, lo que se habia hecho por D. Miguel en Portugal sin embargo de ser notoriamente usurpador y perjuro. A lo que se respondió por Su Santidad que el reconocimiento de D. Miguel no se habia verificado hasta despues de dos años de pacífica pocesion, y con la salvedad espresada de que por reconocer cualquiera soberanía existente la Santa Sede no pensaba dar juicio sobre los derechos de las personas que contendian.

Tampoco se dejó por parte del gobierno español de dar la contestacion debida á las quejas sobre el mal tratamiento de los eclesiásticos en algunos impresos. El habia visto con dolor el exceso cometido en esos papeles, y suprimido los mas culpables; pero no era posible, se añadió, callar la maledicencia mientras se diese materia á la censura Y cuando tantos eclesiásticos así seculares como regulares, no solo se dejaban arrastrar de los movimientos que otros escitaban, sino que ellos mismos eran frecuentemente autores y fautores principales de alboroto y sedicion, acaudillando á los rebeldes, y dirigiendo el saqueo de los pueblos y los estragos y muertes en sus pacíficos moradores, cuando las casas religiosas se hacian centro para urdir conspiraciones, y los templos se convertian en almacenes para ocultar allí municiones de guerra, no era dable esconder tantos escándalos á la vista del pueblo, ni contener en los papeles públicos la indignacion ó la malignidad al referirlos.

Todo esto se hallaba en los mismos escritos á que su Santidad se referia, y se hallaba consignado de oficio; y era por cierto bien estraño que se diese tanta importancia á la detraccion, y se pasase la vista tan de ligero por los desórdenes que la alimentaban. Los ministros de un Dios de paz convertidos en ministros de discordia y de desolacion, no podia menos de atraer sobre sí la execracion general, y era vano pedir que los que se presentaban al pueblo cubiertos de crimines y sangre hubiesen de obtener el respeto debido solamente á la santidad de costumbres. Semejantes excesos pudieran contenerse al principio por los prelados; pero estos dudosos é indecisos por el silencio del Padre Santo, no se atrevían á intervenir ni á refrenar á sus súbditos así estraviados, y el desórden se acresentaba con esta aparente indiferencia. Por manera, que si desgraciadamente llegase un dia en que se aumentasen en España los peligros de la religion y las contradiciones de sus ministros, toda la ocasion cuando no toda la culpa seria justamente atribuida á la conducta de tantos malos eclesiásticos y al silencio de sus primeros pastores. Estas consideraciones tan justas y de tan graves consecuencias, que ni por su autor ni por el tiempo en que se opusieron serán calificadas jamas de irreligiosas ni de revolucionarias, ninguna cabida hallaron en el ánimo de Su Santidad. El reprodujo su queja mostrándose muy sentido de las prontas y contínuas ejecuciones militares á á que se veian condenados los eclesiásticos; casi cojidos con las armas en la mano hubiesen de tener otra suerte y merecer mas respeto que otro rebelde cualquiera.

Consumióse así el tiempo en vanas negociaciones sin darse un paso adelante en esta cuestion política ó de reconocimiento; la cual quedó fenecida por entonces con la contestacion categórica dada á nuestro embajador en Roma y con las instituciones enviadas al Cardenal Tiberi nuncio de Su Santidad en esta corte, y al Arzobispo de Nicea, nombrado para sucederle, pero que no sucedió á aquél, reausumiéndose todo por negarse Su Santidad á reconocer á la Reina Isabel mientras no lo fuese tambien por sus aliados.

Quedaba entretanto en pié la cuestion eclesiástica, de la cual no podia tan facilmente prescindir ni el gobierno español ni la Santa Sede. Viudas de sus obispos diferentes iglesias del reino, no perdió un momento el gobierno de S. M. en atender á sus necesidades, y presentó á Su Santidad los eclesiásticos sabios y virtuosos que contempló dignos de llenar estas vacantes y ejercer tan sagrado ministerio. La costumbre en tales casos, de acuerdo con la disciplina, es no dilatar la confirmacion con los nombramientos, ni la expedicion de las bulas para que la grey de Jesu-Cristo no carezca por mucho tiempo de pastores. Lejos de proceder así en este caso la Santa Sede se ha negado obstinadamente años y años al remedio de necesidad tan urgente: unas veces con sutilezas de curia, otras con miras interesadas cautelosamente disfrazadas bajo la apariencia de una concesion benigna. La primer dificultad fué sobre el modo de espresar la clausura de presentacion sin que pareciese prejuzgar los derechos de los príncipes contendientes en la cuestion dinástica que se ventilaba con las armas en la península. En vano el gobierno español, siguiendo el sistema de condescendencia observado por él desde un principio propuso varias fórmulas en que omitiéndose el nombre del príncipe que presentaba para la vacante, y dejando lo demas á salvo, se allanaba la dificultad, y ponian á cubierto los compromisos temporales del Santo Padre. Ninguna de ellas fué adoptada por la Corte de Roma, ya con un pretesto, ya con otro, y al fin propuso la que le pareció mas propia de la situacion de las cosas, reducida á omitir en las bulas que se expidiesen toda cláusula de presentacion, espresándose que su Santidad las concedia por propio impulso, y por sola la benignidad de la Sede Apostólica. Defendíase esto con el ejemplo de lo que se hacia con los obispos presentados por los gobiernos desidentes de América, cuyos nombramientos confirmaba la Santa Sede en los mismos términos que se proponia para los de España. Añadíase en fin que no por este silencio se dejaba de reconocer el patronato que pertenecia á la corona; que su Santidad lo reconocia y estaba pronto á espresarlo oficialmente en declaracion separada.

Pero el lazo, aun que artificiosamente urdido, no lo era bastante para que el gobierno pudiera enredarse en él. En virtud de los títulos mas respetables que establece el derecho canónico, títulos reconocidos del modo mas solemne por los sumos pontifices en todos tiempos se hallaba S. M. católica poseyendo quieta y pacificamente el patronato de las Iglesias de su reino: y no seria por cierto ni conveniente ni decoroso á la corona de Isabel II, prestar su consentimiento á la positiva y pública violacion de aquel derecho. ¿Que importaba aparentar preservarle por medio de una protesta generosa y separada? Esto era mas bien eludir la dificultad que transigirla con noble franqueza y buena fé. Ya el gobierno español habia llevado la contemplacion hasta el límite que consentian sus deberes, y no podia traspasarle sin faltar á su decoro y su dignidad, á los derechos de la nacion y á las regalias del trono.

Resuelto estaba, pues, á no admitir bula ninguna, de confirmacion para los obispos electos ó que en adelante se eligisen, si en ellas no se hacia mencion espresa del derecho de patronato perteneciente á la corona, en los términos propuestos ó en otros semejantes. Funestas serian, y quizá para siempre, las consecuencias á que podrian dar lugar la prolongada viudéz de las iglesias de España, y la suspension dolorosa de las relaciones de un reino tan católico con el Sumo Pontífice. Pero la enorme responsabilidad de estas consecuencias crueles, pesaria toda sobre quien acumulando dificultades á dificultades y dilaciones á dilaciones, no queria llegar jamás á un resultado razonable. Habíase reclamado por nuestra parte en tiempo oportuno el uso de nuestros legítimos derechos; habíase llevado la deferencia en obsequio de la religion y de la tranquilidad del Estado hasta el punto que manifestaban los antecedentes del negocio: en todo se habia procedido con arreglo á las leyes de la monarquía y á la venerable disciplina de la Iglesia de España.

Nada, pues, quedaba por hacer al gobierno de S. M. En tales términos se contestó por último á la córte de Roma, y librándose en seguida los pasaportes de estilo al nuncio de Su Santidad para restituirse á su pais, se puso fin á la negociacion.

Que el príncipe temporal de Roma, rodeado de poderosos vecinos, sin fuerzas ningunas para defenderse de ellos si le quieren hacer mal, menesteroso de su apoyo contra las inquietudes interiores que á cada momento le amenazan, nulo en suma á la ofensa y nulo tambien á la defensa, condesciendo con las miradas y pasiones terrenas de estos vecinos y no tengan mas voluntad política que la de ellos, esto se entiende fácilmente y hasta cierto punto importaba bien poco. Pero que el Sumo Pontífice en sus relaciones espirituales con los Estados católicos sea dirigido por las mismas miras interesadas á que atiende como príncipe; que aplique al sostenimiento de estos intereses mundanos los medios religiosos que como cabeza visible de la iglesia tiene en su arbitrio, y que negando el pasto espiritual que debe suministrar á todo pueblo fiel, quiéra en cierto modo rendir á los españoles por hambre para que entregándose á discrecion se sometan á la opinion política y personal que Su Santidad prefiere en el interés de sus aliados, esto ya, demas de ser sobremanera injusto, es importuno y repugnante al estado de las cosas, y á la naturaleza y carácter de los tiempos y de las costumbres.

Mas no bastaba para llenar los deseos de la curia romana esta resistencia singular é inconcebible. Ayudábase entre tanto con otras gestiones y tentativas mas directamente hostiles. Negóse al principio á reconocer al comisario de cruzada nombrado por S. M. y no pudiendo menos de ceder en este punto, limitó la concesion del indulto cuadragesimal á un año, cuando la costumbre era de concederle por diez. Esto aun no era bastante; y para inutilizar en lo posible esta gracia, se introdujo clandestinamente un breve de Su Santidad dirigido al Cardenal Arzobispo de Toledo, autorizando á los confesores para dispensar por sí mismos el indulto á los penitentes mediante una corta retribucion para pobres. Suprímese por razones gravísimas de Estado el instituto de los jesuitas, y por parte de la Santa Sede se reclama contra esta supresion calificándola oficialmente de atentado contra la religion y la iglesia. El Padre Santo en persona hace en el consistorio de 2 de Febrero de 1836 una alocucion análoga al documento que ahora nos ocupa, y digna precursora suya en doctrina y en intencion. Cita y emplaza el tribunal supremo de Justicia al Obispo de Leon, primer agente y consejero de D. Carlos, para q' comparezca en la causa que tiene allí pendiente, y al instante la curia romana reclama en su favor la inmunidad eclesiástica y declina de fuero, como si pudiera tenerle privilegiado el promovedor principal de la rebelion y de la guerra civil. Y para no dejar duda en la simpatía de aquella con el interes y objeto de la faccion, este mismo obispo sedicioso y sanguinario es en quien se delegan las facultades pontificias para atender á las necesidades del pais ocupado por las tropas de D. Carlos, conceder dispensas y gracias (entre ellas la del indulto cuadragesimal y por dos años) y salvar las irregularidades que pudieren cometer los ecclesiásticos, ò lo que es lo mismo, abrirles la mano para que prosiguiesen sin freno en sus abominables desórdenes.

Por fortuna todas estas maniobras, dirigidas á producir un cisma en la iglesia de España y favorecer la parcialidad del pretendiente, no han tenido efecto alguno. Los breves y despachos de la curia de Roma aunque revestidos esteriormente de formas religiosas y ecclesiásticas, no era otra cosa que municiones de guerra suministradas por un aliado para una causa comun, y vueltas en humo y consumidas en batallas que se perdian. Las armas triunfantes de la Reina, conquistando provincias y perdonando vencidos, ensanchaban cada dia mas el territorio de la legitimidad y de la razon: el abrazo de Vergara vino á deshacer como un rayo todo este vano aparato de esperanzas y de ilusiones, y los españoles dándose todos la mano bajo el estandarte victorioso de Isabel II, y al rededor del trono constitucional, podian desafiar el poder y despreciar los ardídes y maquinaciones de sus implacables enemigos.

Increible será para la posteridad que entre ellos háyamos de contar todavía al Padre comun de los fieles. Ya no solo habia cesado todo motivo de hostilidad, pero ni aun quedaba pretesto para el desvío. Ya no habia en toda España en favor de Don Carlos un arma enbiesta ni una voz de viva, ni un hombre en fin.

Ya por consiguienie no podia apelarse á la cómoda distincion de podèr de hecho y poder de derecho, inventada por la política para salvar sus inconsecuencias. Era, en fin, de esperar, y la razon, la conveniencia y el interés mismo de la iglesia parece que lo aconsejaban que el Santo Padre se decidiese á reconocer los derechos y regalías de la Reina de España, y confirmase los obispos nombrados por ella. Pero el ánimo del Santo Padre, preocupado y prevenido por nuestros enemigos políticos no estaba dispuesto á escuchar esta prudente y noble insinuacion. Su aversion se aumentaba en proporcion á nuestra buena fortuna. Y cuando treinta iglesias de España, huérfanas de pastor propio, se lo están pidiendo tantos años há con lágrimas: él sordo insensible á sus clamores les dá por respuesta esa agria declamacion pronunciada en su consistorio, en que atacando con una violencia sin igual la autoridad temporal de la Reina de España, aspíra así, aunque en vano, á justificar la propia dureza y su injusta obstinacion.

Por el aspecto canónico y de doctrina la alocucion de su Santidad está ya examinada por eminentes letrados, y juzgada como corresponde por el tribunal supremo de justicia.

Es la eterna disputa entre el sacerdocio y el imperio sobre la temporal de la Iglesia: es la contienda inacabable entre las pretensiones de la curia romana y de las regalías de los príncipes. De las quejas que acumula su Santidad en su escrito, no hay una sola verdad donde no traspire esta idea; no hay una sola donde no vaya envuelta la intencion de una mejora, de una usurpacion eclesiástica sobre la autoridad civil. Ya el gobierno español ha sentado arriba que prescinde de argumento y sutilezas de escuela: lo que le corresponde es considerar las consecuencias políticas que llevan consigo tales principios tales pretensiones, rechazar bien lejos todas las que sean incompatibles con la seguridad y buena administracion del Estado, con el decoro de la independencia de la nacion y con las prerrogativas del trono.

Seria por cierto necesario para acallar las querellas del Santo Padre que se despojase el gobierno de S. M. del derecho que le asiste para amparar y defender á cualquiera de sus súbditos que atropellado por los tribunales eclesiásticos acude á su proteccion por el derecho reconocido y legal de los recursos de fuerza.

Seria preciso tambien que el gobierno se prestase á sufrir sin la correspondiente demostracion, las temerarias reclamaciones, la suposicion de hechos mal concebidos y esplicados; en fin, la personalidad indebida de un eclesiástico que afuer de vice-gerente de nuncio en el tribunal de la Rota, y vice-gerente mas bien tolerado que autorizado, se ingiere en lo que no le corresponde y atropella los respetos de la nacion y del gobierno en sus impertinentes y hostiles

gestiones. Esto no es ni conveniente ni posible, y la consecuencia inevitable de un paso tan imprudente, era lo que debia ser mandar estrañarle del reino, puesto que se ponia en contradiccion con la autoridad suprema del Estado y cerrar el tribunal de la Rota.

Clama el Sumo Pontífice contra esta providencia, que califica de violacion manifiesta de su jurisdiccion sagrada y apostólica, ejercida, dice, sin obstáculo en España desde sus primeros tiempos de la iglesia. Mas el gobierno niega este hecho con la autoridad de uno de los concilios de Toledo, de la historia antigua de España, y con la seguridad de que los nuncios de la Santa Sede jamas ejercieron jurisdiccion en España hasta que lo pidió el señor Don Carlos I en 1527, conservando por esto para sí y sus sucesores el derecho de renunciar á este privilegio concedido á su favor. Está ademas seguro el gobierno de que tal jurisdiccion no ha podido ejercerse en el reino, ni de antiguo ni de ahora, sin el beneplácito de los príncipes.—No hay necesidad á este propósito de ir con la memoria muy lejos para ver el reinado del señor Don Felipe V cerrado por órden del gobierno el tribunal de la Nunciatura, y el señor Don Carlos III suspendido por siete años hasta que por consecuencia del breve de 26 de Marzo de 1771 se subrogó en su lugar el tribunal de la Rota. Y no por eso se acusó á la corte de España de violar los derechos apostólicos del Sumo Pontífice en esta parte, ni se atrevió entonces la curia romana á insultar la religion y la magestad de aquellos monarcas con semejante declaracion.

Con no menos dolor y amargura se consideran en el discurso de Su Santidad la supresion de las casas religiosas, la agregacion á sus bienes á los fondos nacionales, la conversion de los templos en usos profanos, el atropellamiento que supone de la inmudidad eclesiástica en cosas y en personas, la suspension de conferir sagradas órdenes, los bienes del clero secular amenazados.

Para dar cuerpo y peso á la invectiva, en una parte se desfiguran los hechos, en otra se anticipan los cargos, y en otras se dá por sentado el principio tan acepto á aquella curia de que no es permitido á la autoridad civil injerirse á disponer de las cosas temporales del clero sin conocimiento y conformidad de la autoridad eclesiástica.

De aquí parte el Santo Padre para reprobar como reprueba delante de sus cardenales todo cuanto se contiene en sus quejas; casar y anular todos los decretos del gobierno sobre los puntos á que en ellas se refieren y todas sus consecuencias, y declarar que han sido y serán eternamente nulos y de ningun valor.

Jamas la Santa Sede, desde los tiempos de Gregorio VII, hasta ahora ha tenido pretenciones mas altas ni las ha manifestado de un modo tan imprudente y temerario. ¡Casar y anular! ¿De donde ha venido á la silla apostólica esta prerrogativa que si reconocido fuese pondria otra vez los reinos en la mano del Sumo Pontífice y los príncipes á sus pies? ¡Casar y anular! Nunca se atropellaron con tan poco miramiento los fueros y facultades de la potestad temporal, ni se ha hecho insulto mayor á las regalias siempre roconocidas de la España y de sus monarcas. Como si los puntos contravertidos perteneciesen á las altas regiones del dogma y de la fé y no fuesen evidentemente de mera administracion civil y de interes temporal, el Papa se arroga el derecho de resolverlos por sí mismo, y se erije en superior de quien para el ejercio de su autoridad en beneficio del Estado, en nadie debe, en nadie quiere reconocer la menor sombra de su supremacia.

Ni es fácil señalar el origen de esta repentina y desusada confianza en la curia romana. ¿Es acaso que el trono de las Españas está ocupado por una niña huerfana é inocente, y por lo mismo falta de fuerza, desnuda de consejo, é incapaz de resolucion? ¿O es por ventura la situacion de nuestras cosas públicas la que le dá tales brios, y espera que aun cuando no encuentre éco que le ayude, esta reclamacion orgullosa pasará cuando menos sin notarse ó sin vindicarse por medio del conflicto ruidoso de los partidos? Engañase mucho el Santo Padre si así lo piensa; y esté seguro de que no habrá opinion, no habrá partido, no habrá individuo, al menos que pertenesca al interes mas vil ó á la supertición mas inmunda, que no ayude y sostenga á la Reina Isabel II y á su gobierno contra esta inaudita agresion.

Marcado tiene S. M. el camino para que semejantes casos le señala el ejemplo de muchos predecesores suyos, que sin menoscabo de su religion y de su piedad han sabido atacar con mano firme y resuelta estas demasias de los pontífices romanos. Al verse reconvenido el Rey de Castilla Juan el II por la prision de un prelado, contestó: que á todo obispo que fuese revolvedor en sus reinos le haria prender la persona, y limpiaria y doblaria su hábito para enviarlo al Santo Padre. Ofendido Fernando el Católico de la comision que llevó al reino de Nápoles un cursor pon ificio, se mostró muy descontento de que no se hubiese castigado con el último rigor el atrevimiento y la insolencia de aquel curial, y amenazó si el Papa no cedia en su injusta demanda, de hacerla quitar la obediencia en los reinos de Castilla y Aragon.

En las cuestiones suscitadas entre la Santa Sede y los principes de la Casa de Austria, luego que estos se convencieron de la inutilidad de sus reverentes esposiciones á Su Santidad, adoptaron las medidas que correspondian á la dignidad de sus reinos y á la conservacion de sus derechos. Y segun la naturaleza de los casos en que aquellas cuestiones ocurrieron, amenazaron unos cortar, y otros cortaron en efecto la comunicacion con Roma; espulsaron al Nuncio de sus reinos, cerraron el tribunal de la Nunciatura, prohibieron tambien impetrar bulas y remitir dinero para ello, hicieron salir de aquella capital á todos los que allí disfrutaban rentas de España, y encargaron por último á los obispos que usasen de sus facultades nativas como en los casos en que estaba imposibilitado el ecceso á la Santa Sede. Espídese por esta un breve ó monitorio contra el gobierno de Parma en que se atacaban las regalías de un estado independiente; y el piadoso Carlos III, considerando atacadas las suyas y la de los otros príncipes católicos en esta tentativa ambiciosa, mandó recojer el breve y lo mismo cualesquiera otros papeles, letras ó despachos de la curia romana que pudiesen ofender á sus regalías, inquietar las conciencias y poner en peligro la tranquilidad de sus reinos. Altamente adicto al servicio de los Papas y favorecido altamente por ellos era el instituto de los Jesuitas, tan poderoso, tan popular. Mas tiene la desgracia de ponerse en contradiccion con la seguridad del estado, y el mismo religioso monarca le suprime en sus reinos, espulsa á sus individuos, ocupa sus temporalidades reservando en sí mismo las causas urgentes de esta vigorosa esposicion, y sin consultarla préviamente ni contar con el asenso de la corte romana. Superfluo seria amontonar mas ejemplos; de todos resultaria lo mismo que de los que van espresados, y es que los Reyes de España, aun los mas piadosos, no se han dejado subyugar por estas pretenciones de la Santa Sede, y han defendido sus regalías en las cosas temporales de la iglesia con un teson y un vigor que debe servir de norma á sus sucesores.

La Reina D. Isabel II tiene los mismos derechos, y su gobierno actual está resuelto á defenderlos con no mejor energia. Y una vez que el sumo Pontifice, negandose como Principe á reconocer á S. M. legítima sucesora en el trono de sus mayores, se niega tambien, en calidad de padre espiritual de los fieles á remediar las necesidades de la iglesia de España: y no contento con esta prolongada resistencia alza de repente la voz en su consitorio para atacar la autoridad suprema del Estado, anular sus disposiciones y erigirse en su superior de quien en esta parte no le reconoce, ni aun como igual, él mismo es quien levanta un muro de separacion entre las dos cortes que cierra por ahora la puerta á toda relacion amistosa, á toda especie de transacion. En suma, la violenta alocucion del Santo Padre no puede considerarse sino como una declaracion de guerra contra la Reina Isabel II, contra la seguridad pública y contra la constitucion del Estado. Es en realidad un manifiesto en favor del vencido y espulsado pretendiente, y una provocacion escandalosa de cisma, de discordia, de desórden y de rebelion. No puede ya por lo mismo el gobierno de S. M. sin mengua de lealtad y de su honor guardar silencio sobre tan enorme atentado, ni dejar de emplar para contenerle todos los medios justos que ponen en su mano la razon, la conveniencia, la disciplina de la iglesia, y el poder de una nacion grande y noble, tan indignamente agraviada.

Madrid 30 de Julio de 1841.—Como ministro de Gracia y Justicia.

JOSÉ ALONSO

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACAON!

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 1.° del corriente.

Cueros vacunos	2476
Cueros de caballo	274
Cueros de carnero	6332
Cueros de nutria	210
Cueros de nonato	182
Arrobas grasa	179
Arrobas sebo	488
Arrobas crin	299
Arrobas lana	6830
Arrobas charque	24
Fanegas maiz	6
Astas	480

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Trigo veudido hoy dia 4.

290 fanegas, superior, vendidas en varias partidas desde 120 hasta 150 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 3
3.ª PUBLICACION.

Da. Nicolasa Rodmonte,	Rio Janeiro
Francisca A. Alzogaray, 1 sirvienta,	idem
Juana Fraga, 2 hijas, 2 sirvientas,	idem
D. Gerónimo Diaz,	idem
Santiago Antonini,	idem
Guillermo Schruyder,	idem
Luis Calzia,	Entre Rios
Juan B. Zeballos, 1 hijo,	idem
Gregorio Macalla,	Mendoza
Juan B. Ramirez [presbitero],	San Juan

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Marchena,	Rio Janeiro
Maximiano Rivero,	Entre Rios
Vicente Pit,	idem

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

D. Tocansed Gifford	Rio Janeiro
Estevan Oliver, su esposa 1 hijo	idem
Baldomera Romero 1 hijo	idem
Martin Lumañe	Entre-Rios
Pedro Irigoyen	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

Salida de hoy.

Bergantin frances "Louise," para Havre de Gracia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta Brasileio "Bon Jesus de Matozinhos," con destino á Rio Janeiro por D. Manuel A. Ramos.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata Americana "Lydia," con destino á Boston por D Daniel Gowland y Ca., con 119 fardos cueros de carnero, 19 decenas cueros de idem, 22 cajones tabaco, 119 cueros salados, 3,000 astas, 5,110 cueros vacunos secos, 146 fardos lana de carnero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cowes—Bergantin Dinamarques "Emanuel" el 7 á las 7.

Para Boston—Fragata Americana "Lydia" el 7 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

[Tiene el registro abierto]

Y saldrá sin falta el Martes 7 del presente á las 2 de la tarde la goleta paquete—

"Rosa"

Para tratar véanse con D. CARLOS GALEANO, *en el corralon de maderas pasada la Alameda.* d4—

Para Rio Janeiro.

Saldrá para dicho destino el 20 del corriente (si el tiempo lo permite) la muy velera y acreditada, forrada y clavada en cobre escuna Brasilera—

"Virginia"

(De porte de 123 toneladas)

Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades Ocúrran á sus consignatarios, calle de Be grano núm. 39.

d4—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Con destino al Paraná saldrá el 25 del corriente la zumaca nacional—

"Charrua,"

Admite carga, y para el efecto véanse con su consignatario D. Daniel Gowland, ó con su capitan D. Juan José Erausquin en la Alameda, almacen naval de D. Luis Nin, número 40.

n23—5p

Para Cádiz

(PASAGEROS SOLAMENTE)

La muy velera de primera clase barca española

"Paquete Iberia"

Capitan D. Fernando Pastorino.

Dará la vela el 10 de Diciembre, ó antes si el tiempo lo permite, tiene las mejores comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

Manuel Sainz de la Maza.

Calle del Restaurador número 47.

For Liverpool

The regular-trader, fast sailing A. 1. British built Barque—

"Isabella,"

(221 Tons Register.)

Capt, SAMUEL HERBERT.

Has all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of Fifty Pipes of Tallow, and a few tons of Dryfreight, which she can still take at the current rates and will be despatched early in January.

Her WELL KNOWN ACCOMMODATIONS, *offer a first rate opportunity to those desirous of* TAKING PASSAGE, *or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignes Messrs. Rennie Macfarlane & Co.—or to*

CHARLES R. HORNE.

d2—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz

For Boston.

The first rate A. 1. coppered and copper fastened barque——

"Merlin"

(of 313 tons burthen,)

Captain, Abner Goodhue,

Sails remarkably fast and is a new vessel but one year old. The principal part of her cargo is now engaged and there will be no detention for any that may be wanting, when this is on board. The oportunity therefore is an elligible one for those shippers who desire to have their goods carried safely and expeditiously. The Merlin has also good and commodious accomodation for three or four passengers.

For freight or passage apply to Captain Goodhue at Palmer's Hotel, or to his consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

d1—s No. 69 Reconquista.

Para el Rio Janiero.

El muy acréditado en la carrera y velero bergantin brasilero—

"Jacuba"

Capitan Juan E. Gonzaga.

Tiene contratada todo su cargamento y será despachado dentro de muy pocos dias; admite á flete el equivalente á 10 toneladas en marquetas de sebo, cajones de velas ú otras mercancias en bultos pequeños, y pasageros para los que tiene buenas comodidades y se les asegura un trato decente Véanse con su consignatario calle de Belgrano núm 63, ó con—

CARLOS R. HORNE,

n25—s Corredor maritimo, Paz 51.

Para Cette.

La muy superior y de primera marcha forrada y clavada en cobre, barca francesa—

"Enrique y Luisa"

Su capitan P. GAUTIER.

Saldrá para dicho destino el 20 del corriente: admite pasageros solamente, para los que tiene excelentes comodidades, y se les asegura el mejor trato posible. Ocúrrase á su consignatario—

Bartolomé Herand,

n13—7s Calle de la Piedad núm.ro 44.

PARA

Bahía Blanca y Patagones,

Saldrá en pocos dias el muy velero forrado y clavado en cobre bergantin dinamarques—

"Oresuna,"

Su capitan L. C. Nielson.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje para dichos destinos, se servirán ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 47. n9—3p

PARA

El Havre de Gracia,

El muy velero de primera clase berg. frances—

"Indien"

Su capitan D. G. Frimont.

Saldrá para dicho destino con la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le faltan como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.—Admite tambien pasageros á los que se reserva el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.

n8—s Calle de la Victoria número 102.

ó con—— *Carlos R. Horne.*

Para el Rio Janeiro.

El muy velero forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin Polacra frances—

"Mariana,"

De 132 toneladas

Su Capitan—D. PEDRO GIRAUD.

Tiene contratado casi todo su cargamento y será despachado inmediatamente. Para flete de una poca carga que aun le falta (no siendo carne), ó pasage, siendo sus comodidades muy buenas, podrán ocurrir á su consignatario D. Tomas Rousse, ó con

CARLOS R. HORNE,

n3—3s Cerredor maritimo, calle de la Paz núm 51

For New York.

The very superior, new, coppered and coppe. fastened A. 1., lubec brig—

"Hermann,"

(per Register 206 tons)

Capt. *G. F. W. Hutter.*

Is á very fast sailer, and in every respect an eligible conveyance, and having the greater part of her cargo engaged, and loading nearly all in the inner roads will have good despatch.

For freight, or passage, (having excellent accomodattions) apply to the consignee—

Alexander R. Lafane

or to—CHARLES R. HORNE.

o2—s Licensed Ship Broker, núm. 51 calle de la Paz.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

8.ª FUNCION DE LA 8.ª TEMPORADA.

El Miércoles 8 de Diciembre de 1841.

Pieza en 2 actos—

Por ocultar una falta, aparecer criminal,

Y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las ocho y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO.

FUNCION DE VOLATINES,

El Miércoles 8 de Diciembre de 1841.

Catalina Manzanares bailará una media caña en la maroma y hará una marcha llevando un equilibrio en la cabeza.

Segundo Laguna bailará la galopada y colocará una silla en la cuerda y sobre esta un vaso donde se parará de cabeza.

Manuela Donado bailará un minuet colombiano concluyendo con una agradable prueba en la cuerda.

Florencio Castañera hará la marcha de dos cuerpos unidos en la maroma, concluida esta, bailará varios bailes provincianos

El payaso Jayme subirá á la cuerda, y bailará el rin.

El payaso Rosso hará la peligrosa prueba de introducirse dos espadas por la boca.

Catalina despues de bailar el tripili hará la prueba del reloj sobre una silla en la cuerda.

Segundo hará ejercicio con dos sables en la maroma.

Manuela bailará unas cuadrillas, colocará una silla en la maroma y en el espaldar de ésta se parará en las manos sosteniendo todo el cuerpo en los brazos por primera vez.

Castañera despues de una variacion de baile hará un paseo en la maroma llevando una niña parada sobre una silla en la espalda.

El payaso Rosso marchará en el suelo con una piedra de cuatro arrobas de peso en cada mano, otra se pondrá sobre la barriga y con dos mazos majarán hasta romperla.

Manuela bailará el llanto en la cuerda.

Catalina bailará un minuet federal en el alambre tirante, marchará llevando cuatro vasos de agua en la baca y uno en la cabeza.

Segundo subirá al alambre vestido de puñales en el que hará agradables aptitudes, concluyendo con bailar el gato.

Dará fin la funcion con un baile en el suelo de boleras, ejecutado por Castañera, y un aficionado, el que se presentará en carácter de muger por primera vez.

A las cinco.

Gratificacion

A L que hallare un niño de once años llamado TOMAS, rubio, bocon, muy jeton, cojito enfermito, pues de continuo se está babeando, va con sabanilla colorada, un poncho calamaco de chiripá, camisa y calsoncillo, sin sombrero pues es faltito. El que lo hailase y lo entregue en la calle de Potosí núm. 229, se le regalarán 25 ó 30 pesos. d6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

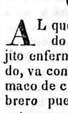

Todos los útiles, muebles y bebidas de la Fonda calle de la Piedad núm. 212, y con el mismo nombre, por tener su dueño que dejar la casa. El que se intereso ocúrra á tratar con el dueño á la misma casa. d6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

OJO, OJO

AL

Baratillo de Zapatos.

Se vende el almacen de zapatos que existe en la calle de Chacabuco al lado del núm. 54; y tambien se vende por menudeo zapatos de tafilete á 10 pesos, id. de marroquin 13 y 14 pesos, id. abotinados á 20 y 25; tambien se venden como doce docenas hormas de diferentes surtidos tambien una cuja camera de moda — Las personas que gusten pueden ocurrir á dicho almacen que hallarán con quien tratar.

d6—3p

☞ Cocinera.

SE necesita una en la calle de Venezuela número 60; dando buenos informes de su conducta será admitida. d6—

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE dssea acomodar un jóven para dependiente en algun establecimiento en la Banda Oriental ó en el Rio Janeiro. El que lo nêcesite puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 23. d6—1p

AAiso.

En la tienda calle de la Catedral núm. 60 frente al banco se ha recibido gorras de verano para señora y niños. d6—3p

Aviso.

A las personas que tengan prendas y que no se quieran deshacer de ellas ocúrran á la calle de Tucuman núm. 173 que se les prestará á un redito muy moderado. d6—15p

Fables de la Fontaine

Avec des notes historiques mythologiques et grammaticales, á l'usage des colléges et des écoles. Par F. Sales, A. M. Maître de Français et D'Espagnol à L'Université de Harvard. Boston 1838. Hermosa edicion con un retrato fino de De La Fontaine. Su precio 30 pesos. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d6—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende un almacen y una pulperia de corto principal, pero que hacen buenos diarios. En la calle del Parque bajo los números 43 y 45 darán razon. d6—3p

Para estrangeros,

SE alquila una pieza en una casa decente, y podrá proporcionarse muebles, ó mas ó menos servicio como convenga al interesado. En está Imprenta darán razon. d6—4p

Ama de Leche.

SE nesecita una sana y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 2 darán razon. d6—5p

Quintero.

SE solicita uno que sea inteligente en el cultivo de arboleda, para darle una quinta bajo algun convenio que se acuerde. Para tratar é imponerse de la situacion de dicha quinta, ocúrrase á la calle del Perú ántes de la Florida número 166. d6—3p

Aviso.

EN la calle de Maypú, corralon número 116, se vende palo de teñir por quintales á un precio equitativo. d6—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas ó Muerte!

Lista de los Sres. y Sras. que han dado limosna para el Hospital General de Mugeres de Buenos Aires.

D. Pedro Rosas y Belgrano	100
" Bernarda Burgos de Peredo	10
" Melchora Marquez de Artalejo	25
" Victoria Moron de Capdevila	20
" Tomasa de Revilla	15
" Micaela Navas de Genova	10
" Maria Almiron	10
" Ilaria Navas	5
" Martina Herrera	5
" Luisa Rodriguez	5
" Isabel Romero	5
" Maria Galban	5
" Dolores Rodriguez de Zabala	25
" Fortunata Valdes de Maidana	10
" Juana Maria Montil	5
" Lorenza Almiron de Preciado	10
" Juana Gauna	10
" Paula Rondon	10
" Josefa Mendoza	20
" Angela Reina	5
" Marcelina Diaz	5
" Gregoria Rodriguez	5
" Maria Salazar de Martinez	10
" Josefa Sanchez	10
" Epifania Rocha	3
" Josefa Rodriguez	10

Fuerte Azul, Febrero 20 de 1841.

Pedro Rosas y Belgrano.

AVIS.

MR. Pierre Souverain, M.d Dalumettes chimiques est priier de passer a l'Imprimerie Argentine ponr chose qui le conserncnt.

d6—3p

A réditos

SE ofrecen cuatro mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrran á la calle del Perú número 127, por las mañanas hasta las 11. d6—3p

Se alquilan

UNOS hermosos altos y un almacen adentro como para deposito ó trabajo de obras en la calle de Chacabuco núm. 26. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 282.

d6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

A LOS AFICIONADOS A JUEGOS DE MANOS, Y ESPERIENCIAS DE FISICA RECREATIVA.

EL maestro *Santa Maria* que vive calle del Parque núm. 137 ofrece á los SS. aficionados que enseñará dicha curiosidad de "juegos de manos y esperiencias de fisica" en todo lo que se pueda desear y visto hasta la presente en todas las grandes capitales de Europa: advirtiendo que han de costear todo lo necesario para lo que quieran aprender, y pagar un precio módico por la pena del Profesor. Buenos Ayres 6 de Diciembre de 1841.

d6—3p *Santa Maria.*

Al comercio.

UN jóven de 15 años que posée el inglés y puede dar garantaís de su disposicion y buena comportacion, desea acomodarse en una casa de comercio. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 85.

d1—4p

Coñac superior.

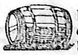

En la casa núm. 106 calle de la Piedad, se ha recibido una partida de coñac superior, y se vende muy barato. d1—4p

BRANDY

Of superior quality, is for sale in pipes at low rate. Enquire at No. 106 calle Piedad.

d1—4p

SE VENDE

EN

San José de Flores,

Una casa de la Iglesia tres cuadras para el campo, con dos aposentos y sus ventanas á la calle real, una sala de doce varas con dos ventanas á la misma calle, un cuarto para criados, cocina, cochera, dos hermosos patios cercados de pared con pozo de balde y porton á la calle real y una huerta con árboles frutales. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 10, casa de D. Juan Crisol. d1—6p

¡Viva la Federacion!

LAS pensionistas de Ministerio, Hacienda y Dotes, podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre. *RAMIRO.*

d1—5p

OJO OJO

SE NECESITA UNA MUCAMA.

LA que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la casa núm. 10 calle de la Universiddad, al principiar la cuadra de la Plaza para el Colegio. d2—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de superior calidad, que cualquiera las puede aplicar; en la calle de la Reconqnista núm. 88, al lado del café de Santo Domingo: se venden por cajas y al menudeo, tambien se aplican y se servirá por el arte de Flebotomía á precios equitativo. d2—6p

Baleing Frine

FOR sale calle de la Piedad núm. 55.

Hilo para enfardelar

HAY de venta en la calle de la Piedad número 55. d2—5p

Aviso

SE necesita una habitacion en una casa de campo para el restablecimiento de un hombre enfermo, y que se pueda proporcionar todo servicio, que no diste mas de dos leguas de la ciudad. Para convenir ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 153, y Esmeralda núm. 47 de 2 á 6 de la tarde. d3—7p

Se halla en venta

UNA puerta para esquina con su poste y marcos correspondientes de urundey. Quien se interese por ella ocúrra calle de Lima, número 154, que hallarán con quien tratar.

d3—3p

Se vende

Una casita situada en la calle de Charcas núm. 189; para tratar véase á D. Dionisio Gamboa frente á la puerta de la Concepcion. d3—3p

VENTA.

UNA puerta de cedro superior con un marco y herraje correspondiente, de cuatro varas de alto y dos y media de ancho; se ofrece por ser apropósito para Iglesia ó almacen. El que se interese puede verla en el corralon calle de Lima núm. 37. d3—3p

Aviso.

En la calle de Venezuela núm. 218 se vende una casa con un cuarto á la calle bueno para cualquier negocio y casa para vivir; tiene 70 varas de fondo y 8 de frente, toda cercada de pared, y su buen pozo de balde. En Santa Lucía de Barracas vive su dueña. Tambien en dicha quinta se necesita un castillo de media carga que sea bueno con los útiles necesarios menos bueyes.

d3—3p

Aviso á los compradores de Leña.

EL Lúnes seis del corriente se dará principio á la venta de esta en el antiguo Café del Coliseo esquina de la Plaza de la Victoria, su precio será equitativo. d3—3p

Se vende

UNA fábrica para derretir sebo con todos los útiles necesarios, tambien hay lo preciso para hacer velas de baño ó de molde y se venderán por separado si lo quisiesen. Ocúrrase para tratar á la calle del Perú núm. 32.

d3—3p

Ojo al aviso.

Se darán tres perros ratoneros en la calle de las Piedras número 24. d3—1p

Se necesitan

DOS piezas en un punto central para hombres solos, con servicio ó sin él. Quien se interese puede ocúrrir á la calle de Corrientes núm. 87. d4—3p

Aviso.

SE desea comprar un perrito fino lanudo de casta fina, prefiriendo que sea macho y de linda figura: por el precio no habrá dificultad, ocurriendo al núm. 87 calle de Corrientes, hasta las diez de la mañana, y de las 4 adelante de la tarde. d4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

EL dia 25 del pasado se ha perdido una perra negra manchas blancas en el pecho, es de casta perdiguera y está preñada. El que la entregue en la calle de la Universidad número 30 será gratificado. d4—3p

¡Viva la Federacon!

EN la calle de Cuyo se vende un armazon y mostrador propio para negocio frente al núm. 242 encontrarán con quien tratar.

d4—3p

Se vende

UNA casa situada en la calle de Cuyo núm. 109; en la misma casa darán razon. d4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Piezas en alquiler.

EN la casa de altos calle de la Reconquista núm. 16 se alquilan viviendas para alojamiento dándose tambien alimento y toda asistencia. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir á dicha casa que hallarán con quien tratar. d4—3p

Se vende,

La casa sita en la calle del 25 de Mayo, ángulo á la de Tucuman frente al Norte y Oeste. Quien se interese por ella, ocúrra á la calle del Restaurador Rosas puerta siguiente al núm. 184 donde hallará con quien tratar. d4—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 6, 7 y 9 del que jira á las 4 de la tarde el terreno estancia, ganado vacuno, lanar y demas existencias que en ella se hallan, situada en el Partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Antonio Tartier tasado todo en la cantidad de 390,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1841.

Teodoro Montaño.

d4—2p Escribano Público y de No.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN el almacen calle de la Esmeralda num. 11 se vende á precios equitativos, ladrillo de techo, de piso y pared, cal de conchilla y de la Bajada, polvo de ladrillo, palmas, aifajias, puertas y ventanas con marcos. Tambien se compra en la misma casa un par de espuelas y cabezadas de plata usadas y un caballo colorado que sea bueno. d4—3p

AVISO

EL almacen calle de Maipú núm. 13 está para desocupar, y alquila; en los altos núm. 15 darán razon; allí mismo se necesita una ama para criar un niño. d4—3p

¡Atencion al aviso!

Don Juan Francisco Alonso natural del Paraguay, tiene que recibir noticias que le interesan, y puede ocurrrir á la casa núm. 41 calle de Suipacha. d4—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes unitarios!

SE ha perdido ayer tarde en las inmediaciones de la Aduana, un caballo picaso que lleva un bosal de suela, herrado de las cuatro patas, con dos peladuras en el lomo. El que lo entregue en la calle de Suipacha número 51 será gratificado.

d4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso.

Se vende la casa esquina conocida por la del caballito, con baranda de fierro, cuadra y cuarto de frente en cuadro, en el camino del General Quiroga, 14 cuadras ántes de llegar á San José de Flores; tiene 8 piezas de azotea, dos cocinas, un corredor, pozo de balde, mostrador y armazon con vidrieras, con 3 á 4 mil plantas de durazno. Tambien se venden dos en la calle del Paraná, con los números 39 y 41, de la Piedad media cuadra para el Norte. El que se interese por alguna de ellas puede verse con el encargado de su venta, que vive en la calle de Cuyo núm. 313. d4—3p

Aviso.

SE necesita comprar los siguientes articulos; Dos cernidores para harineria y una máquina para trigo, tres juegos de bolas, grandula, arnero &a. en la calle de Salta núm. 38.

d4—3p

¡Viva la Federacion!

SE necesita una cocinera ó cocinero que entienda de cocina y que pueda dar buenos informes de su conducta, sin este requisito es escusado ocúrrir á la calle de Venezuela núm. 152. d4—8p

Se venden

Tres casas, una en la calle del Cerrito número 120, y dos en la calle del Parque número 167 y 169. El dueño vive en la misma núm. 169.

d4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! —¡Mueran los salvajes Unitarios!—¡Muera el pardejon Rivera!

EL Juez de Paz de Quilmes y demas vecinos federales de este Partido, invitan a sus amigos los federales á que concurran á la funcion religiosa y federal que debe tener lugar en este pueblo el dia 8 de Diciembre.

d4—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende 1 casa con esquina y 12 cuartos nuevos de alquiler, la casa consta de 7 piezas, mas tiene pozo, algibe huerta, y se dará por un precio cómodo, ocuriendo al encargado facultado para su venta, calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 6. d4—3p

¡Viva la Federacion!

Casas en Venta.

Se vende 1 casa inmediato á la Residencia con 10, ó 12 piezas, 17 varas de frente y 80 de fondo; igualmente otra inmediato á San Nicolas nueva de azotea con 10 piezas buen frente y fondo; otra en la calle del Cerrito con 17 y media varas frente y 40 de fondo y 6 piezas en 18,000 pesos; otra en la calle de la Esmeralda con 9 piezas de azotea, dos ventanas de reja á la calle buen frente y fondo, pozo, y algibe y muchas plantas frutales; otra en la calle de la Independencia en 25 mil pesos; y otras muchas de mayor y menor precio, segun como la pidan los interesados. Ocurriendo á la calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 10 y de tarde hasta las 6. d4—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura—

De cuenta de aseguradores.

Zarazas finas y buenas pintas con everia,
Bayetas de dos frisas color punzó idem,
Lienzos de algodon idem, pañuelos,
Bramantes y otros géneros idem.

Sanos.

Paños granas finos y regulares, coletas aplomadas mezclas
Bramantes finos y regulares, zarazas de luto y medio luto
Medias de algodon de colores,
Genbros anchos de algodon á listas para ponchos.
Rarazas listadas para camisas &a.,
Camisas finas de colores para hombre,
Brines de hilo y otros géneros de colores para pantalones
Calsoncillos de lienzo con fleco,
Pañuelos de seda toledanos de colores para el cuello,
Dos pañuelos de reboso de espumilla bordados de realce muy ricos,
Un baul de ropa inglesa conteniendo fraques de paño fino nuevos, chalecos de paño negro fino y de cotonia de colores, pantalones de gambrona, chaquetas de piel, de paño y una levita,
16 frenos de remache,
Y otros varios géneros que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la casa calle del 25 de Mayo número 25.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente:—
3 docenas sillas americanas, 2 sofaes de madera,
1 cuja, 6 mesas de diversas clases, 1 alacena,
4 espejos, 2 quinques, 2 fanales, porcion de lozá,
1 piedra de buelta, 1 caja de madera,
2 cocinas económicas, 1 horno de fierro,
16 bolas de billar, barriles vacios y otros artículos.

AVISOS.

Catálogo de los libros

Llegados últimamente por el bergantin frances "INDIANO" *á la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm.* 60.

DON QUIJOTE 7 tomos con láminas, Diccionario español, frances de Taboada 2 t., id. portátil 1 t., La juventud ilustrada 1 t., Poesías de Cadalso 1 t., Los mártires 2 t., Visitas al Sacramento 1 t., Imitacion de Cristo 1 t., Ejercicio Cotidiano 1 tomo, Nuevo Ejercicio Cotidiano 1 tomo, Jornada Cristiana 1 tomo, Despertador Eucarístico 1 tomo, Doble ordinario de la misa 1 tomo, Mes de Maria 1 tomo, Gramática francesa de Lhomond 1 t., Diccionario de la academia de 1 y de 2 t., Leon Leoni 2 t., Mil y una noche 10 t., Viages á América por Chateaubriand 2 t., Fisonomía y varios secretos de la Naturaleza 1 t., Instrucciones para confesar 1 t., Documentos para tranquilizar las almas 1 t., Œuvres de Montesquieu 2 t., Enciclopedia de la juventud 1., Nuestra Sra. de Paris 4 t., El corderillo 1 t., Poesías de Iglesias 2 t., Manuel ó el niño robado 1 t., Waverley por W. Scott 4 t., La Estrangera 2 t., La Educanda 1 tomo, Amalia Mansfield 6 tomos, Las tardes de la granja 6 tomos, Veladas de la Quinta 6 t., Veladas de Invierno 3 t., Manual del Jardinero 2 t., Recreaciones físicas 4 t., Los Incas 3 t., el Amor y la muerte 1 t., el Renegado 2 t., discurso sobre la Historia Universal por Bossuet 2 t., Viajes de Antenor 4 t., Teneduría de Libros 1 t., la Verdulera 2 t., Amenidades filosóficas 1 t., Viages del jóven Anacarsis 4 t., Bandos de Castilla 3 t., Breviarum Romanum 5 t., Carolina de Lichelfield 4 t., Castillo de Sobremar 2 t., Arte de hablar frances por Chateresu 1 t., Delfina 6 t., Eruditos á la Violeta 1., el jóven Enrique 1 t., Asesinato 3 t., el Sepulcro 1 t., Robinsoncito 2 t., fábulas de Samaniego 1 t., la Huerfanita inglesa 4 t., los recreos de Eugenio 1 t., Medicina curativa por Leroy 1 t., Oraciones de Ciceron latin y castellano 2 t., Principios de cirujia 2 t., Poesías de Arnaza 2 tomos, Grados ad Parnasum 3 t., Aritmética por Lacroi 1 t., Curso de temas franceses 1 t., id. de Geografía por Letrone 1 t., La Luciernaga 1 t., Abadia de Grasvila 4 t., Noches Lúgubres 1 t., Fisiologia moral 1 t., Fisiologia por Magendie 3 t., Tratado de Química por Thenard 6 t., Barbier, materia médica 2 t., Anatomía por Maigrier 1 t. Ensayo sobre la indiferencia en materia de religion 7 t., Gonzalo de Córdoba 1 t., caracteres de Lapruyere 3 t., Telémaco con 24 láminas 1 t., Hermano Ana 4 t., Fisiología de las pasiones 2 t., Gramática inglesa de Conelly 1 t., Sitio de la Rochela 2 t., la Cruz de madera 1 t., Clara Harlowe 16 t., Rubroy 4 t., Delicias de la Religion 1 t., Ejercicio espiritual 1 t., Jrene y Clara 1 t., Irving ó cuentos de la Alambra 1 t., Maclovia y Federico 1 t., Manual del cocinero 1 t., Atargull 2 t., Tesoro de paciencia el Amigo de los niños 1 t., casos raros de vicios y virtudes 1 t., castillo de Martinau 1 t., Colon, instruccion de escribanos 2 t., Malvina 4 t., Curia filipica 1 t., Devocionario novísimo 1 t., Evangelio en triunfo 4 t., Farmacopia Universal 4 t., los Huérfanos de la Aldea 4 t., Manual del Legista 1 t., consejos de un padre 1 tomo, Roche y Sanson de Patologia 5 tomos, Secretos raros de artes y oficios 12 t., la Urna sangrienta 1 t., Virgilio latin y español 1 t., Historia de Carlomagno 1 t., el Húsar 4 t., &a., &a. d4—6p

AVISO.

$ 500 *de gratificacion.*

EN la caballeriza número 3 Plaza del 25 de Mayo, el Lúnes 8 de Noviembre se le alquiló á un jóven por venir en nombre del Sr. Pereira y decir que era dependiente de la casa, un caballo saino, bajo, gordo, con silla nueva que debe estar marcada á fuego bajo la falda con la siguiente inicial B., el freno es de copas de plata con riendas trenzadas finas. Se ignora el nombre de dicho jóven; es de edad como de 18 años á 19 años, su estatura regular, delgado de cuerpo, blanco, rubio y de poca barba. Se ofrece la gratificacion arriba espresada á la persona que dé noticia del indicado jóven, del caballo y demas que lleva, en la misma caballeriza. Tambien se ofrece en esta un caballo en venta como para paseo, de muy buen andar, oscuro renegrido y manso. d4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Atencion!

AL

Unico y gran baratillo.

EN la calle de la Piedad númer 208, de San Miguel media cuadra para el rio tienda de dos puertas, se encuentre un surtido de efectos nuevos, por mayor y menor, á saber—

Guantes de cabretilla de lo mejor 8 y 9 pesos par.
Idem de seda para hombre de lo mejor que viene 16 idem,
Idem para señoras finos 8, 9, 10, 11 y 12 idem
Idem de algodon finos calados sobre la mano 20 reales
Idem de algodon de colores para hombres 3 pesos,
Elásticos finas 12 pesos,
Tiradores de goma de lo mejor 6 7 y 8 pesos,
Idem de punto de los mas finos 12, 16 y 20 reales,
Encajes franceses de lo mejor desde 8 hasta 25 pesos,
Corta-plumas finas de 2 hojas 10 y 15 pesos,
Idem mas inferiores de 20 reales hasta 8 pesos, id. francesas 3,
Sombreros de paja 9 pesos,
Encajes y puntillas de algodon de 4 á 20 reales vara,
Idem bordados de hilo anchos 20 reales y 3 pesos.
Puntillas desde 12 hasta 18 reales,
Botones de nacar finos 4, 5 y 8 reales docena,
Cubiertos de mesa 26 pesos idem,
Cintas de gasilla varios gustos, á 20 reales, y 3 pesos vara,
Randas alemanas un buen surtido,
Medias blancas de señora 20 reales, 3, 4 y 5 pesos,
Medias de color finas á 20, 22 reales y 3 pesos,
Botones para chaleco 14 reales docena,
Hilo blanco de á 5 ovillos por 4 rs., carreteles de color 4 rs.,
Seda azul joyante 9 pesos onza, idem negra 8 y medio idem,
Idem idem de colores 12 pesos idem,
Broches para vestidos 6 rs. la caja de 20 pares,
Agujas de patente 7 ps, 4 reales cajita, idem de ojo dorado buenas 4 reales papel, y de otras varias clases,
Cintas de hilera muy baratas, cordon para vivos 4 varas 1 real
Carreteles de patente 2 y medio, 3, 4 y 6 reales,
Palmatorias finas de primera 14, 15 y 16 pesos el par,
Idem mas inferiores 8, 9 y 10, pesos idem,
Tijeras finas de sastre, 15 20 y 25 pesos par, idem chicas finas 5, 6 y 8 pesos idem, idem mas inferiores 1, 2 y 3 idem.
Navajas grandes muy finas 25 pesos, idem mas inferiores 4, 5 y 15, idem de barba 10, 30, 80 y 100 pesos estuche
Luciferos 4, 5 y 6 reales buenos, perfumeria de todas clases,
Hilo de ovillos punzó 3 reales, id. de sastre frances 1½ reales,
Agua de ambar 6 pesos botella,
Hilo de ramillete 15 pesos libra, mechas 4 reales,
Hilo desflocado, cajas de broches con 80 pares 5 pesos.
Aceite macazar 12 reales, ligas de seda, pañuelos de seda y algodon, abanicos, gorras finas de punto, dedales, espejos de cajon, divisas de todas clases, cintas de lana punzó y negra, listoneria, cintas de raso de todas clases, cordon de pábilo, tinta muy buena, obleas, carabanas doradas, idem de piedras, cordon de seda, trensilla blanca de algodon, alfileteros peinetas de caré, idem de acero, idem de talco, peines batidores, id. blancos de marfil, fleco para calsoncillos, cuchillos de todas clases, guantes negros de algodon, láplces para papel, idem de pizarra, botones de hilo blancos, muselinas, linoes, botones negros de asabache para vestidos juegos de idem para camisa bordonas y cerdas de todas clases, naipes finos, pizarras de carton. En fin otros muchos efectos partenecientes á este ramo. d3—14p

Se vende

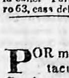

En la calle de Tacuarí detras de San Juan una casa con 12 varas de frente y 35 de fondo, con 4 piezas en el primer patio, 3 en el segundo, cocina, lugar y pozo de balde; exento las piezas de la calle que todas son de azotea, el techo de la sala que es el frente es de tejuela, material y cal, en ninguna pieza hay cañas; el precio es lo mas ínfimo, la puerta de calle es grande de hojas y 2 ventanas de reja con vidrieras á la calle. Para tratar ocúrran á la calle de la Victoria número 63, casa del finado Capdevila. d3—3p

Se venden

POR mayor y al menudeo picanillas y cañas tacuaras que se acaban de recibir de Corrientes, en la calle de Chacabuco núm. 121, se darán en precio acomodado. d1—3p

AVISO MUY INTERESANTE

A los que quieran emplear bien *SU DINERO.*

SE vende un terreno en la calle de Corrientes en la vereda del norte, de san Nicolas 4 cuadras y media para el campo, se compone de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared todo el frente de la calle, un hermoso rancho de 7 varas, cocina, pozo de balde con pilares, mas de 100 árboles frutales de Europa, fruta delicada como tambien pies de parra moscatel, naranjos dulces y demas, &a., &a. Se vende otro que forma esquina en la calle de la Piedad de la misma Iglesia 4 cuadras para el campo, se compone de 17 y media varas de frente al norte y 50 de fondo, todo cercado de tuna de rosa; algunos arboles frutales, un hermoso naranjo dulce, un hermoso parral de uvas esquisitas, un pozo de balde, un rancho pared de ladrillo con 3 piezas. El que se interese por uno ú otro ocúrra á la calle de Chacabuco núm. 62, de mañana hasta las 10 y de las 3 de la tarde hasta la oracion encontraran con quien tratar. d3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

CAL MAS BARATA

QUE

En ninguna otra parte.

SE vende superior para techo, reboques y blanqueo, al infimo precio de 40 pesos la fanega, en el antiguo y acreditado almacen de cal cito en la calle de Suipacha núm. 11 de san Miguel media cuadra para el alto. Aqui mismo se ha recibido recientemente una partida de cal inglesa de sobresaliente calidad; como asi mismo otra de tisa en polvo y piedra aparente para carpinteros y blanqueos de cielo-rasos que se venderá por mayor y menor al gusto del comprador. Hay igualmente cal de conchilla de la mejor que se trabaja en el pais, lo mismo que polvo de ladrillo; se facilitarán las bolsas para llevar cualquiera de los referidos articulos todos con la mayor equidad que sea posible. d3—3a

Venta.

SE vende una casa en la calle de Tacuarí núm. 128, con todas comodidades, quien se interese por ella ocurra á la Plaza del 25 de Mayo, antes de llegar á la primera caballeriza, que encontrará con quien tratar desde las 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 3 de la tarde hasta las 6. d1—6p

¡Viva la Federacion!

SE acaba de recibir de Norte América un surtido de sillas asiento de esterilla de primera clase y de gusto esquisito, entre ellas punzoes con paisages lindísimos, como tambien asiento de madera de varios gustos y se venden á precios comodos en el almacen de Muebles de Mariano Vivar, calle de la Universidad número 37½. d1—8p

Sanguijuelas de Europa

DE las mejores recien introducidas, que cualquiera puede aplicarlas por lo prontas en prender: se aplican y se venden en la casa del profesor que firma, calle de Cuyo número 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una tabla de sangrador.

d1—8p *José Casanovas.*

Se vende

UNA casa en la calle de Potosí núm. 224, tiene 6 piezas grandes, 2 patios, pozo y arboleda con fondo completo. En la misma podrán tratar. d1—6p

Desea colocarse,

UN individuo en barraca ó saladero de dependiente; ofrece personas que acrediten y respondan de su conducta. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad núm. 191. n30—6p

Rayos y Ejes

De lo mas superior que puede haber.

HAY una pequeña partida en venta, recien llegados de Santa Fé, de la mejor madera. Se puede ver en la Boca en el corral de la fonda de D. Juan Quisola, junto á la Comandancia: y consta de—

350 Rayos de algarrobo, doble
175 Idem idem de medida.
4 Ejes de Quebracho.

Para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 43 detrás de la Catedral. n30—15p

Aviso interesante.

En el almacen de ferretería de Jorge Nutall, calle de la Piedad núm. 140 *y* 142, *hay para vender lo seguiente á precios muy reducidos.*

Pintura negra y amarilla, piedras de afilar cuchillos.
Herramientas y guadañas, Tornos de herrero y de mano,
Bigornias y fuelles para idem, ollas grandes de 10 á 40 galones para derretir sebo, cuchillas y tenedores de marfil y hueso, género de cerda para sofás de 18 20 22 24 26 pulgadas, fuelles finos y ordinarios, y para herreros
Herramientas de zapatero, idem idem de Carpintero,
Cerruchos grandes y de trozar de 34 á 50 pulgadas y 5 y medio á 6 pies, tijeras para tiendas y hojalateros,
Alambiques de cobre completos, achas de todas clases,
Guarda fuegos y útiles de chimenea, escobas para id id.
Asadas y asadones, arados escoceses,
Tornillos para cuja y catre, mortero de bronce y de fierro,
Cerraduras de todas clases, pasadores de puerta de bronce,
Bujes de carretas, chairas finas, acero de varias clases,
Cadenas de fierro y de pozo, achas de cuña y de labrar carpintero, hoces, machetes, palas, caoba,
Picos, pergaminos, tiradores de cómoda,
Navajas de afeitar, candeleros para horno de panadero,
Rejas para ventilar los tirantes,
Idem....idem....idem sumaderos,
Pabas de laton, fierro y bronce, pesas de fierro y marcos de bronce, azuelas y achas,
Duelas para pipas, arcos para fardos, limas surtidas,
Regaderas, libros, cartenas y pilas
Argollas de fierro para cincha y carruages,
Planchas para sombrereros y sastres,
Estribos y espuelas de fierro y plata alemana,
Ruedas para prensas, cola y cajitas para té y café,
Jarros y jarras charoladas para agua,
Teteras y cafeteras de laton y metal, alambre tejido;
Clavos de 6 7 8 pulgadas, cortaplumas finas,
Cartones de tijeras finos y ordinarios,
Candeleros de bronce, dedales para sastre,
Cepillos de todas clases, cucharas de albañil,
Llaves de bronce para pipa y barril,
Martillos de tonelero y herrero,
Rondanas de fiero para pozo, idem de metal:
Trampas de tigres, jarras de varios tamaños,
Tijeras de podar, compases. n30—m

¡FEDERACION O MUERTE!

Conchavada.

SE necesita una para el servicio de una casa, que sea de buena conducta. La que se interese ocúrra á la calle de Federacion núm. 130. n29—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Escuela Inglesa.

Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—doctrina cristiana segun el catecismo del padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adoptadas ... aritmética en todos sus ramos, teneduria de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos: asiste un maestro de frances tres veces á la semana, el preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos por mes, á medio pupilo 100 pesos por idem, externos 50 pesos por idem, externos para aprender el castellano solamente 30 pesos. d1—10p

Colchonería nueva,

Calle de Potosí número 49 *de San Francisco media cuadra para el Colegio.*

GUILLERMO y PAZ INGLIS, á consecuencia de la quemazon que hubo en la calle de Belgrano, tienen el honor de avisar al respetable público que han vuelto á abrir su tienda con un surtido enteramente nuevo, que consiste en colchones de lana limpia, colchones de paja, cerda tostada para colchones y almohadas de sillas, sillas de caoba de las mas finas, mesas redondas para sala, roperos, mesas de comer, mesas de almuerzo, mesas para el tocador, marquesas de última moda, cómodas, todo de caoba de Santo Domingo; tambien sofás, cujas, marquesas, catres &a., se cortan y cuelgan colgaduras de la última moda, y componen sofás, colchones &.

N. B.—Para venta una máquina, poder de un caballo n30—6p

TEJIDOS DE ALAMBRE

PARA

Ventanas, pajareras &a.

SE trabajan á la mayor perfeccion y á precios cómodos, en la casa número 6 calle de Balcarce. En la misma casa se venden—

BROCHES SUPERIORES

A un peso docena y 10 pesos gruesa. Tambien se vende la accion á la propiedad de—

CINCO LEGUAS CUADRADAS.

El que se interese puede ocurrir á dicha casa que encontrarán con quien tratar.—Igualmente se venden unas pocas libras de alambre fino. n29—6p

¡Viva la Federacion!

En la calle de Méjico entre los números 305 y 309 se vende una casa con sitio completo con tres frentes, cercado de pared. Para tratar su dueña vive en la calle de Representantes núm. 245. n29—6p

Aviso.

La persona que quiera vender un caballo manso, de paseo, acostumbrado al pueblo y propio para señora, podrá ocurrir calle de la Piedad número 43, donde encontrarán con quien tratar. n26—15p

Para hombres solos,

SE alquilan dos hermosas piezas con ventana á la calle en una casa decente de poca familia: se dará mas ó menos muebles y servicio segun convenga al interesado. Para tratar ocúrran calle de las Piedras número 132. n25—3p

¡ATENCION, ATENCION!

AL

Gran Baratillo,

En la tienda calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido completo de merceria todo muy barato, á saber;—

Guantes de cabretilla blancos de lo mejor que ha venido 22,
Guantes blancos de seda para hombre muy ricos 18 pesos,
Idem idem negros á 15 idem,
Idem de cabretilla para hombre y señora negros ricos 18 id,
Idem de seda para Sra. calados sobre la mano de colores $10,
Idem todos calados para idem 5 idem,
Idem de seda de brazo de lo mejor blancos y negros a $14
Medias de seda blancas y negras á 20 idem,
Idem blancas de algodon finas 4 y 4 y medio idem,
Idem idem negras muy ricas 6 idem,
Idem de seda caladas y lisas 14 idem,
Pañuelos de seda de la India de vara 20 idem,
Idem para corbata grandes 15 idem, idem chicos 12 idem,
Idem idem negros, para idem 7 y medio idem,
Abanicos de moda barilla ancha paises angostos, de ultima moda de medio luto 40 idem,
Idem idem negros de luto á 18 idem,
Puntillas y mayas de hilo muy ricas, de todos anchos,
Randas alemanas de todos anchos, 5, 6, 7 y 10 pesos pieza,
Peinetas de carey para rulos grandes de lo mejor 15 y 16 id.
Idem idem para la trensa de lo mejor 12 pesos,
Idem de alambre para rulos á 12 reales,
Cubiertos de mesa cabo blanco de hueso de lo mejor 22 idem,
Idem idem negros para idem 26 idem,
Gorritas de punto de algodon muy bonitos colores 6 pesos,
Agua de colonia de la mejor frascos blancos 6 idem
Idem idem alemana 4 idem,
Extractos de agua de olor de todas flores 12 reales,
Aceite de macasar muy rico 12 idem
Idem de varias flores muy frescos 12 reales,
Jabones de almendra 1 peso, idem idem de lo mejor 12 reales,
Pomadas muy frescas crema de Persia y de varias 12 reales,
Tijeras muy finas de todas clases y precios,
Cinta de hilera blanca 2 pesos la pieza,
Idem idem de algodon negra 2 reales vara,
Hilo de carretel de patente 4 reales,
Idem idem de media patente 3 idem,
Botones de nacar finos 1 peso docena, id. regulares 4 reales,
Dedales de acero 3 reales,
Broches grandes de 15, 20, 30 y 40 pares la caja 6 reales
Seda azul joyante 8½ pesos la onza, idem negra idem 8 idem,
Trensilla de seda para atacado 4 reales vara,
Cordon de seda negro 4 reales, cinta de idem idem 4 idem,
Tiradores de punto finos 12 reales, peines blancos 20 reales
Idem idem mas grandes 3 y 4 pesos,
Carabanas doradas de feligrana muy ricas 8 y 10 pesos,
Botones amarillos dorados para chalecos 12 reales docena,
Hilo de sastre frances 2 reales madeja, botones de tirador 3 ps.
Encajes y puntillas de algodon, y bordados de hilo de varias clases, y una infinidad de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta, y todo es muy barato. n24—16p

Parasoles y Paraguas

Lindo surtido de parasoles y paraguas de todas clases, hasta la mas superior calidad, telas riquisimas para renovarlos, materiales y conocimientos para componerlos con toda la perfeccion que prescribe el arte, y ballenas de corcet y de capote. En la calle de la Victoria núm. 174, del Teatro cuadra y media para el rio frente al almacen del Sr. Acuña, todo con la posible equidad. n21—15

UNICO BARATILLO

POR

Mayor y Menor.

Tienda nueva calle de la Victoria numero 158½.

ESTE establecimiento se abrirá el Lúnes 22 del presente mes, conteniendo un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas infimos que se han podido arreglar consultando la mayor equidad—.

Pañuelos de seda de la india legitimos, de vara y muy buenos gustos 15 pesos,
Zarazas en coco finas de nuevo gusto 15, 18 y 20 idem,
Pañuelos de raso floreados de colores de mucho gusto de rebozo 45 idem,
Esclavinas bordadas y cuellos de cambray de gusto 8, 15, 25, 30 y 40 idem,
Muselinas de colores muy finas de gusto 16 idem el corte
Bretañas muy finas 28 y 30 idem,
Pañuelos de gasilla del cuello muy bonitos 7½ idem,
Cortes de cambray de colores de gusto 25 idem,
Cocos para vestidos del mejor gusto 24 y 25 idem,
Mahones muy finos 7½ idem, lienzos de muy buena calidad 1 idem, bramantes finos 10½ reales,
Alemanisco de hilo para toallas muy fino á 20 idem,
Lienzo tabla del mejor 17 idem,
Medias blancas de señora muy finas 4 pesos,
Lienzo asargado americano muy doble 15 reales,
Medias cortas blancas y de colores finas 12 idem.
Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas 54 pesos,
Irlandas de hilo puro superiores 100 idem el bulto,
Bramantes ricos de algodon 12, 14 y 2 pesos,
Cantones de colores muy dobles 3 pesos,
Cotines americanos azules y punzoes muy dobles 3 y 3½ id.
Brines plomos rayados y lisos muy finos para pantalones 4, 4½, 5 y 6 idem,
Medias de seda de patente superiores 22 idem,
Bramantes de hilo supesiores anchos de yarda 8½ idem,
Pañuelos de rebozo fleco de lana de gusto 9½ idem,
Idem de idem de mucho gusto 14½ idem,
Muselinas blancas lisas muy finas 3½ idem,
Pañuelos listados de cuadros finos 14 reales y 2 pesos,
Nanquines fondo blanco y oscuros 13 y medio y 14 reales,
Cortes de cambray listados de colores muy finos 30 pesos el corte, lanillas punzoes para banderas 3 y medio id.
Lienzos finos 9, 10 y 12 reales, prunelas oscuras finas 10½
Zarazas listadas para camisas muy finas 18 reales vara,
Muselinas bordadas blancas finas 3 y 4 y medio pesos,
Pañuelos de algodon de manos de colores 2 pesos,
Bayetas de dos frisas punzoes 10 y medio idem,
Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas,
Alemanisco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos 7 y 8 idem,
Medias de hombre y de señoras blancas de primera clase 6, 6 y medio y 7 idem,
Bayetas de medio pellon finas á 16 y medio idem,
Creas de hilo muy finas homburguesas 5 y medio idem,
Muselinas y linoes blancos lisos á cuadros muy finos el corte de vestido 25 idem,
Medias rayadas de hombre muy finas 4 y 5 y medio id.,
Pañuelos negros de seda finos 6 idem,
Medias de colores bordadas finas 4 idem,
Pieles de colores finas 20 reales, listados á cuadros rosados finos 17 idem,
Paños finos azules y de colores á 32, 40 y 58 pesos,
Listados azules de yarda de ancho finos á 17 reales,
Coletas finas 12 reales, colchas finas moteadas de dos y media varas 50 pesos,
Astracanes lisos de colores oscuros 8 y medio idem vara,
Gamorones de colores muy finos 8 idem idem,
Cotonias de colores muy finas de gusto 4 idem idem,
Cocos blancos finos 3 y 3 y medio idem,
Medias blancas finas 2 idem, cocos punzoes pinta de aceite 3 pesos 2 reales,
Chalises de lana fondos oscuros 38 pesos,
Zarazas de luto finas 20 idem el corte,
Brines blancos de pantalon de puro hilo muy finos 7 y medio idem vara, zarazas de colcha finas 2 idem idem,
Pañuelos del cuello de cachimir de algodon con fleco 20 reales, creas regulares de puro hilo 22 idem,
Pañuelos del tibet de colores oscuros finos 35 pesos,
Idem de merino bordados de realce del mejor gusto,
Idem de gasilla de gusto, sarga de Málaga superior,
Merinos punzoes finos, terciopelo negro de la mejor calidad, pequin de Málaga del mejor que viene al pais,
Pañuelos bordados de cambray de hilo de mucho gusto,
Cambray de Obispo muy fino,
Chalises de lana de mucho gusto muy finos,
Muselinas de lana muy buenas,
Chalises de baston de seda finos,
Listados azules muy dobles 9 y medio y 10 reales,
Lienzos punzoes asargados 18 reales,
Cotines americanos dobles 19 reales,
Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,
Pañuelos de espumilla bordados de mucho gusto,
Y una porcion de efectos que es imposible detallar y se venderán á precios acomodado n19—

FABRICA

DE

Sillas Americanas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica de sillas calle de Cangallo núm. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Así mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el Interior encajonadas pueden ocurrir que serán servidos con el mayor esmero y prolijidad.

Se ponen asiento de esterilla de todas clases

n21—30p *Jorge W. Fish.*

Mudanza.

LA fábrica de Sombreros de LEGRAND, calle de la Victoria número 65 se ha trasladado al número 99 de la *misma calle* media cuadra ántes de llegar al Teatro. n19—30p

Un terreno para Barraca.

EXCELENTE por su estension, y mas que todo por su localidad, pues se halla sobre el rio y cerca del puerto; tiene ademas algun edificio, su estension es la de una cuadra de frente y media de fondo: dicho fondo está cercado de pared de ladrillo, y tiene mucho material disponible. El que se interese en dicho terreno puede dejar en esta Imprenta una carta rotulada á A. Z. incluyendo en dicha carta el número y calle donde debe ocurrirse. n18—6p

Recuerdos del Rio de la Plata.

ESTA obra pintoresca, que consta por ahora de 20 grandes láminas, trabajadas con el mayor esmero en la *Imprenta litográfica de las Artes* calle de Cangallo número 37, se despacha en la Librería del Sr. Steadman frente al Colegio, y en la misma imprenta, donde se recibirán órdenes para el ramo de cintas, escrituras comerciales y otras publicaciones litográficas. Precio fijo de la obra 200 pesos.

A fines de Noviembre saldrá á luz un retrato de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes* grabado en la piedra por el acreditado artista argentino C. M. n16—m

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA